



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	X
TRASLADO DE DOMINIO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Este trámite consiste en realizar el traslado de dominio o cambio de propietario de un inmueble, después de haber realizado la operación.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	HAJ/DC/001/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 113, 114 Y 115, del Código Financiero del Estado de Mexico y sus Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	TRASLADO DE DOMINIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SIN VIGENCIA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Siempre que se realiza una operación de cambio de propietario.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada	SI	1	Artículo 113, 114, 116 y 117, Código Financiero del Estado de México. Artículo 115, Código Financiero del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad y/o posesión	SI	1	
3. Certificación de clave y valor catastral vigente al momento de realizar el tramite	SI	1	
4. Certificación de aportación de mejoras vigente al momento de realizar el tramite	SI	1	
5. Certificación de no adeudo de predial vigente al momento de realizar el tramite	SI	1	
6. Certificado de no adeudo de agua vigente al momento de realizar el tramite	SI	1	
7. Recibo de pago impuesto predial vigente al momento de realizar el tramite	SI	1	
8. Croquis de localización del inmueble, Ortofoto	SI	1	
9. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.	Solicitud debidamente requisitada	SI	1
2.	Documento que acredite la propiedad y/o posesión	SI	1
3.	Certificación de clave y valor catastral vigente al momento de realizar el tramite	SI	1
4.	Certificación de aportación de mejoras vigente al momento de realizar el tramite	SI	1
5.	Certificación de no adeudo de predial vigente al momento de realizar el tramite	SI	1
6.	Certificado de no adeudo de agua vigente al momento de realizar el tramite	SI	1
7.	Recibo de pago impuesto predial vigente al momento de realizar el tramite	SI	1
8.	Croquis de localización del inmueble, Ortofoto	SI	1
9.	Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	SI	1
Artículo 113, 114, 116 y 117, Código Financiero del Estado de México.			
Artículo 115, Código Financiero del Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.	Solicitud debidamente requisitada	SI	1
2.	Documento que acredite la propiedad y/o posesión	SI	1
3.	Certificación de clave y valor catastral vigente al momento de realizar el tramite	SI	1
4.	Certificación de aportación de mejoras vigente al momento de realizar el tramite	SI	1
5.	Certificación de no adeudo de predial vigente al momento de realizar el tramite	SI	1
6.	Certificado de no adeudo de agua vigente al momento de realizar el tramite	SI	1
7.	Recibo de pago impuesto predial vigente al momento de realizar el tramite	SI	1
8.	Croquis de localización del inmueble, Ortofoto	SI	1
9.	Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	SI	1
Artículo 113, 114, 116 y 117, Código Financiero del Estado de México.			
Artículo 115, Código Financiero del Estado de México.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Ingresar la solicitud y documentación completa. 2. Esperar el tiempo de respuesta de la autoridad		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la documentación.		
COSTO	El monto del impuesto a pagar, será el resultado de sumar a la cuota fija que corresponda, de conformidad con la tarifa.	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 115, Código Financiero del Estado de México.

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que este inscrito en el padrón catastral y cumplir con todos los requisitos solicitados.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Jilotzingo		Dirección de Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Heriberto Martínez Domínguez			
DOMICILIO				
CALLE	Cabecera de municipio de Jilotzingo		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	SANTA ANA	MUNICIPIO	JILOTZINGO	
C.P.	54570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A JUEVES: 08:30 a 17:30 horas VIERNES: 08:30 a 14:30 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
			__11__ / __02__ / 2026__	
C. DANIEL TAPIA ALVARADO	HERIBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ			

